

Castro, 01 de Diciembre del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021, el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 186 de fecha 01.12.2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Jaime Aguilar Garay**, Rut Auxiliar Grado 13° EMR., para trasladarse a la **Isla de Quehui, el día 02 de Diciembre del 2022**, con motivo de trasladar a equipo del Centro Veterinario, por operativo de Control Sanitario, el traslado se realizara en vehículo Municipal Patte CP TT 30.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 02 de Diciembre del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



SABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/COG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"